

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Carrera 10 # 12 – 15, Torre A, Piso 5º, Teléfono: 602-8986868 – Ext. 1213
PALACIO DE JUSTICIA “PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA”
Santiago de Cali -Valle
Email: j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, 22 de julio de 2024

Señor (a):

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Correo: notificacionesjudiciales@allianz.co

Bogotá D.C.

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: LUZ MARY DEVIA
DDO: COLPENSIONES Y OTRO
RAD. No. 76001-3105-018-2024-00299-00

Por medio del presente, me permito **NOTIFICARLE** el auto No. 2194 del 19 de julio de 2024, proferido dentro del proceso ordinario laboral de **PRIMERA** Instancia propuesto por el señor **LUZ MARY DEVIA** en contra de **COLPENSIONES Y OTRO**, mediante el cual se dispuso a admitir el llamamiento en garantía en su contra.

La presente Notificación se realiza, dando aplicación a las disposiciones del artículo 08 de la Ley 2213 de 2022, en consecuencia, se corre traslado de la demanda, en razón de ello, se remite a la dirección electrónica que reposa en el certificado de existencia y representación legal de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, el Auto que le vincula que se le notifica por el presente mensaje de Datos y el escrito de la demanda del llamamiento en garantía con sus respectivos anexos en archivos adjuntos – formato pdf.

Se hace saber a la notificada, que dispone de diez (10) días hábiles, posteriores a la presente notificación, para dar contestación al llamamiento instaurado en su contra, a través de apoderado judicial.

Los documentos que se pretendan aportar al expediente de referencia, deben ser remitidos a través del correo institucional del Despacho j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

CRISTIAN LEONARDO MANCADA PISSO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Carrera 10 # 12 – 15, Torre A, Piso 5º, Teléfono: 602-8986868 – Ext. 1213
PALACIO DE JUSTICIA “PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA”
Santiago de Cali -Valle
Email: j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, 22 de julio de 2024

Señor (a):

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Correo: notificacionesjudiciales@axacolpatria.co cias.colpatriagt@axacolpatria.co

Bogotá D.C.

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: LUZ MARY DEVIA
DDO: COLPENSIONES Y OTRO
RAD. No. 76001-3105-018-2024-00299-00

Por medio del presente, me permito **NOTIFICARLE** el auto No. 2194 del 19 de julio de 2024, proferido dentro del proceso ordinario laboral de **PRIMERA** Instancia propuesto por el señor **LUZ MARY DEVIA** en contra de **COLPENSIONES Y OTRO**, mediante el cual se dispuso a admitir el llamamiento en garantía en su contra.

La presente Notificación se realiza, dando aplicación a las disposiciones del artículo 08 de la Ley 2213 de 2022, en consecuencia, se corre traslado de la demanda, en razón de ello, se remite a la dirección electrónica que reposa en el certificado de existencia y representación legal de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, el Auto que le vincula que se le notifica por el presente mensaje de Datos y el escrito de la demanda del llamamiento en garantía con sus respectivos anexos en archivos adjuntos – formato pdf.

Se hace saber a la notificada, que dispone de diez (10) días hábiles, posteriores a la presente notificación, para dar contestación al llamamiento instaurado en su contra, a través de apoderado judicial.

Los documentos que se pretendan aportar al expediente de referencia, deben ser remitidos a través del correo institucional del Despacho j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

CRISTIAN LEONARDO MONCADA PISSO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Carrera 10 # 12 – 15, Torre A, Piso 5º, Teléfono: 602-8986868 – Ext. 1213
PALACIO DE JUSTICIA “PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA”
Santiago de Cali -Valle
Email: j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, 22 de julio de 2024

Señor (a):
COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.
Correo: notificaciones@segurosbolivar.com
Bogotá D.C.

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: LUZ MARY DEVIA
DDO: COLPENSIONES Y OTRO
RAD. No. 76001-3105-018-2024-00299-00

Por medio del presente, me permito **NOTIFICARLE** el auto No. 2194 del 19 de julio de 2024, proferido dentro del proceso ordinario laboral de **PRIMERA** Instancia propuesto por el señor **LUZ MARY DEVIA** en contra de **COLPENSIONES Y OTRO**, mediante el cual se dispuso a admitir el llamamiento en garantía en su contra.

La presente Notificación se realiza, dando aplicación a las disposiciones del artículo 08 de la Ley 2213 de 2022, en consecuencia, se corre traslado de la demanda, en razón de ello, se remite a la dirección electrónica que reposa en el certificado de existencia y representación legal de **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.**, el Auto que le vincula que se le notifica por el presente mensaje de Datos y el escrito de la demanda del llamamiento en garantía con sus respectivos anexos en archivos adjuntos – formato pdf.

Se hace saber a la notificada, que dispone de diez (10) días hábiles, posteriores a la presente notificación, para dar contestación al llamamiento instaurado en su contra, a través de apoderado judicial.

Los documentos que se pretendan aportar al expediente de referencia, deben ser remitidos a través del correo institucional del Despacho j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

CRISTIAN LEONARDO MONCADA PISSO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Carrera 10 # 12 – 15, Torre A, Piso 5º, Teléfono: 602-8986868 – Ext. 1213
PALACIO DE JUSTICIA “PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA”
Santiago de Cali -Valle
Email: j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, 22 de julio de 2024

Señor (a):

MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

Correo: njudiciales@mapfre.com.co

Bogotá D.C.

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: LUZ MARY DEVIA
DDO: COLPENSIONES Y OTRO
RAD. No. 76001-3105-018-2024-00299-00

Por medio del presente, me permito **NOTIFICARLE** el auto No. 2194 del 19 de julio de 2024, proferido dentro del proceso ordinario laboral de **PRIMERA** Instancia propuesto por el señor **LUZ MARY DEVIA** en contra de **COLPENSIONES Y OTRO**, mediante el cual se dispuso a admitir el llamamiento en garantía en su contra.

La presente Notificación se realiza, dando aplicación a las disposiciones del artículo 08 de la Ley 2213 de 2022, en consecuencia, se corre traslado de la demanda, en razón de ello, se remite a la dirección electrónica que reposa en el certificado de existencia y representación legal de **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**, el Auto que le vincula que se le notifica por el presente mensaje de Datos y el escrito de la demanda del llamamiento en garantía con sus respectivos anexos en archivos adjuntos – formato pdf.

Se hace saber a la notificada, que dispone de diez (10) días hábiles, posteriores a la presente notificación, para dar contestación al llamamiento instaurado en su contra, a través de apoderado judicial.

Los documentos que se pretendan aportar al expediente de referencia, deben ser remitidos a través del correo institucional del Despacho j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

CRISTIAN LEONARDO MONCADA PISSO
SECRETARIO